

Medellín, 11 de Septiembre de 2025

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
28 OCT 2025	04 NOV 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	
920.004.000 - 1	



Señor (a).

HUMBERTO DE JESUS JARAMILLO ZAPATA

PQR-12968595-S0S5A

RURAL_190350200485800000_GALLINAZO

HISPANIA, Antioquia

Teléfono: 3733683

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12968595-S0S5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02/09/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Andrés Felipe Cano Flores

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ



190350200485800000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.004.896 - 1

Caso Nro: PQR-12968595-S0S5 Fecha Creación: 26/08/2025 10:03:57 AM
Contacto: Humberto De Jesus Jaramillo Zapata
Instalación: 190350200485800000
Dirección: RURAL_190350200485800000_GALLINAZO
Meses Reclamados: Junio-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: HISPANIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario reclama por alto consumo en la factura trimestral de junio de 2025, manifiesta que tiene los mismos hábitos de consumo, usuario no tiene correo electrónico para ser notificado y no desea que se le separen valores ya que manifiesta su deseo de pagar la factura completa. Se le informa que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas.

Nro. Respuesta: PQR-12968595-S0S5 Fecha Respuesta: 02/09/2025 10:51:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa le informa que de acuerdo con la revisión realizada en su inmueble el 27 de agosto de 2025, se pudo establecer que el medidor y las instalaciones se encuentran funcionando de manera normal; no existen daños ni trocamientos; lectura de 18716 kilovatios hora (kwh); el consumo es concordante con los elementos eléctricos que se encuentra instalados, los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias. De acuerdo con lo anterior nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados de energía para el trimestre de junio de 2025, 613 (kwh) en el contrato 8497033, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor; adicionalmente no presentó diferencias, de incremento o de disminución en los consumos, que comparados con los promedios de los últimos cuatro (4) periodos, trimestrales, sean mayores a los límites que establece la norma. Lo anterior de acuerdo con la Resolución CREG 105_007 de 2024.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Andrés Felipe Cano Flores

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co

Mi rincón de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: HUMBERTO DE JESUS JARAMILLO ZAPATA
Dirección: RURAL_190350200485800000_GALLINAZO
Ciudad: HISPANIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Fecha admisión

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Envío: RA539200908C0

472

3000
042

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 17/09/2025 11:10:49

Orden de servicio: 17975995

RA539200908C0

Valores	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	Causal Devoluciones:
	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C/T.I.: 890904996	
	Referencia: PQR-12968595-SOS5 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072	
	Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469	
	Nombre/ Razón Social: HUMBERTO DE JESUS JARAMILLO ZAPATA Dirección: RURAL_190350200485800000_GALLINAZO	
	Tel: Código Postal: Código Operativo: 3000042	
	Ciudad: HISPANIA Depto: ANTIOQUIA	
	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$22.650 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$22.650 COP	
	Dice Contener: AVISO	
	Observaciones del cliente:	

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NPR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:				
C.C. Tel: Hora:				
Fecha de entrega: 17/09/2025				
Distribuidor:				
C.C. E. Herra 6				
Gestión de entrega:				
1er 17 OCT 2025				

3333
469
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333469300042RA539200908C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G. # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co